

Defensa de la suspendida ministra Ángela Vivanco respondió al cuaderno de remoción abierto en su contra por la Corte Suprema



Dirección de Obras de Viña da luz verde a proyecto de reconstrucción en El Olivar



Evento de campaña de Ripamonti desata la furia del diputado Celis, que pide explicaciones por reasignación de carabineros: "Es inaudito"



Detalles de la querrela y las autoridades a las que apunta la acción por cuasidelito de homicidio múltiple por el megaincendio



PURANOTICIA.CL

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 206

WWW.PURANOTICIA.CL

VIERNES 04 DE OCTUBRE DEL 2024

Mazazo a Valparaíso: Contraloría devela las millonarias deudas y el desastroso manejo al interior de la Corporación Municipal



Región de Valparaíso

Mazazo a Valparaíso: Contraloría devela las millonarias deudas y el desastroso manejo al interior de la Corporación Municipal



Pago de \$413 millones en intereses y multas por cotizaciones, deudas por \$3.700 millones con proveedores, ejercicios negativos desde 2019 a 2023 y otras graves irregularidades se dieron a conocer en un contundente informe de la entidad fiscalizadora del Estado.

Determinar la situación financiera de la **Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval)** entre 2019 y 2022; comprobar la existencia de deudas impagas con instituciones previsionales, de salud y proveedores; y verificar el pago de intereses y multas por atraso en el pago de cotizaciones previsionales. Estos son los objetivos fijados por la auditoría realizada por la Contraloría Regional de Valparaíso en la entidad, cuyos resultados se dieron a conocer a través de un lapidario informe.

La investigación vino de la mano

de una solicitud expresada por el diputado Andrés Celis, quien se acercó a la entidad que fiscaliza a los órganos del Estado pidiendo una auditoría al **nivel de endeudamiento presentado por la Cormuval y un examen de cuentas a los pasivos de la misma**, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

MILLONARIAS MULTAS E INTERESES

En una de las primeras conclusiones a las que arriba el informe de la **Contraloría Regional**, al cual accedió Puranoticia.cl, revela que **se comprobó que la Corporación**

Municipal de Valparaíso pagó más de 413 millones de pesos (\$413.307.558) en intereses y multas por cotizaciones previsionales de sus trabajadores pagadas fuera de plazo, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023.

Tabla N° 42: Intereses desembolsados por pago extemporáneo de cotizaciones previsionales.

MES DE PAGO 2023	MONTO INTERESES Y MULTAS PAGADOS \$
Enero	158.350
Febrero	1.665.025
Marzo	24.924
Abril	5.835.154
Mayo	338.551
Junio	333.405.783
Julio	275.104
Agosto	-
Septiembre	69.327.773
Octubre	2.240
Noviembre	644.638
Diciembre	1.630.016
TOTAL	413.307.558

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la CORMUVAL.

Tabla N°18 Composición saldo proveedores al 31.12.2023.

Año emisión factura	Monto \$
Sin Fecha (*)	3.914.043
2003	3.882.496
2004	3.224.109
2010	9.424.642
2011	6.359.806
2012	5.148.926
2013	5.691.206
2014	20.007.263
2015	69.362.101
2016	73.077.949
2017	95.434.209
2018	125.563.528
2019	198.721.894
2020	328.593.232
2021	347.188.985
2022	479.677.386

Según estableció el órgano contralor en el documento, esta situación "representa un daño o pérdida de recursos públicos para esa entidad comunal", motivo por el que se le ordenó a la Corporación Municipal de Valparaíso, junto al presidente de su directorio, que "adopten las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la obligación de pago oportuno de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores".

Sin perjuicio de aquello, la Contraloría de Valparaíso procederá a formular el reparo pertinente, conforme a los artículos 95 y siguientes de la ley 10.336.

También se advirtió que al 31 de diciembre de 2023 registraba obligaciones pendientes de pago a proveedores por más de 3.700 millones de pesos (\$3.710.830.337), correspondientes a 8.249 facturas, de las cuales 4.488, por 1.771 millones de pesos (\$1.771.357.732), a esa fecha tienen un atraso de al menos 365 días.

Frente a esto, se le ordenó a la Cormuval que debe aplicar el plan de trabajo comprometido, cuyo estado de avance deberá ser informado en 60 días hábiles.

CORMUVAL

El informe también detalla que la Corporación Municipal de Valparaíso cuenta con un patrimonio y resultados del ejercicio negativos desde 2019 al 2023; a su vez, presenta índices de liquidez que demuestran que no puede hacer frente a la totalidad de compromisos a corto plazo; sus pasivos corrientes no logran ser cubiertos con el activo corriente; el total de pasivos es ma-

Tabla N°17: Saldos de apertura cuenta N°216001, Documentos caducados.

N° Comprobante	Glosa	Área	Saldo \$
2693	Apertura de cuentas	Administración	23.287.983
2694		Educación	109.213.462
2695		Salud	109.813.560
2696		Cementerio	139.216
2697		JUNJI	2.946.495
2698		Aseo	7.557.221
TOTAL \$			252.957.937

Fuente: Elaboración propia en base al mayor de la cuenta contable proporcionado por la CORMUVAL.

yor al total de activos generando un indicador de 5,31 de endeudamiento para el año 2023, como también un riesgo de insolvencia de un 0,19, y un apalancamiento financiero de -1,23 al mismo periodo, reflejando un patrimonio que es negativo, no logrando cubrir los pasivos de la entidad.

Por tal motivo, se les ordenó a

la Cormuval que debe adoptar las medidas para que la ejecución de sus gastos se encuentren acorde a sus ingresos, teniendo presente la buena administración de los recursos públicos.

En otra de las conclusiones se advierte que Cormuval desconoce el detalle del saldo de apertura de la cuenta contable «Documentos Caducos», de 2023, por casi 253 millones de pesos (\$252.957.937), por lo que tendrán que aportar dicho detalle. De igual forma, se verificó que la entidad portea una deuda distinta de la informada por 22 proveedores, según la circularización de saldo efectuada por Contraloría, por lo que tendrán que efectuar las gestiones correspondientes para afinar el monto real adeudado y, en caso de proceder, tomar medidas para pagar el monto.

Además, se detectó que mantienen una deuda con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast) por más de 182 millones de pesos (\$182.371.558), que data del año 2014, por lo que ahora tendrán que acreditar la suscripción del convenio de pago con dicha entidad, indicado en su respuesta, y concretar los respectivos ajustes contables de dicho saldo por pagar.

La auditoría comprobó que la

zada la deuda nominal en la cuenta contable «Cuentas por pagar IPS», por casi 816 millones de pesos (\$815.869.201), y los intereses, reajustes y multas, en la cuenta «Provisiones por deuda previsional», por 84 mil millones (\$84.171.345.771). Por este punto, deberán efectuar la regularización informada y comunicarla dentro de los próximos 60 días.

DEUDAS Y MÁS DEUDAS

Continuando con los resultados del informe de la Contraloría, éste señala que se advirtió que la Cormuval presenta, al 31 de diciembre de 2023, una deuda nominal de \$2.179.917.284 y \$548.285.574, por concepto de cotizaciones de salud y previsionales, respectivamente, correspondiendo que se adopten todas las medidas que estén a su alcance para gestionar el pago de estas considerables deudas.

Además, se verificó que el saldo circularizado con las entidades de salud difiere de los registros contables mantenidos por la Corporación Municipal de Valparaíso, debiendo concretar los procesos de renegociación que informa y, también, determinar correctamente lo adeudado a tales entidades de salud.

Casi al concluir el informe, se indica que se constató que la Cormuval no ha provisionado en su contabilidad los 111 litigios judiciales que pudieran derivar en pérdidas, ante la eventualidad que se condene a pagar el total de lo demandado. Por ello, deberán acreditar lo comprometido en su respuesta, en orden a implementar una mesa de trabajo con la Dirección de Administración y Finanzas, y la Unidad de Asesoría Jurídica, para la regularización de dicha situación.

Finalmente, se advirtió que la Corporación Municipal de Valparaíso incurrió en gastos ajenos a los fines institucionales, por más de 7 millones de pesos (\$7.549.645), por lo que la Con-

Corporación Municipal no realizó los ajustes contables para registrar los nuevos valores convenidos con el Instituto de Previsión Social (IPS), toda vez que, al 31 de diciembre de 2023, tiene contabili-

Tabla N°28: Cuentas por pagar deuda previsional

N° CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31.12.2022 \$	SALDO AL 31.12.2023 \$	VARIACIÓN \$	%
215023001	CXP administradora de fondos de pensiones	1.091.777.416	982.178.697	-109.598.719	-0,10
215023002	CXP Isapres	133.669.971	124.121.646	-9.548.325	-0,07
215023003	CXP IPS	799.224.346	815.869.201	16.644.855	0,02
215023004	CXP Instituto de seguridad del trabajo	80.402.900	85.667.470	5.264.570	0,07
215023005	CXP caja compensación 18 septiembre	157.093.812	172.080.270	14.986.458	0,10
TOTAL		2.262.168.445	2.179.917.284	-82.251.161	-0,04

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por la CORMUVAL.

NÚMEROS ROJOS EN LA

Tabla N°6 Resultados del Ejercicio

Años	Resultados Del Ejercicio \$
2019	-11.530.715.004
2020	-11.464.371.046
2021	-21.601.357.548
2022	-15.122.264.368
2023	-5.691.257.465

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de los ejercicios registrados en los balances de comprobación y saldos de los años que se mencionan, proporcionados por la CORMUVAL.

Tabla N°7: Gráfico comportamiento Resultados del ejercicio 2019 al 2023.



Fuente: Gráfico realizado en base a los resultados de los ejercicios, según los balances de comprobación y saldos al cierre de los años 2019 a 2023.

TABLA N°43: GASTOS INSUFICIENTEMENTE ACREDITADOS

N° Comprobante de traspaso	FECHA EGRESO	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO \$
1815	14-04-2023	El buen gusto S.A.	Cena día 31 de diciembre para funcionarios SAPU, del área de salud de la Corporación	343.701
7668	31-12-2023	El buen gusto S.A.	Cenas Navidad y Cenas año nuevo para funcionarios SAPU, del área de salud de la Corporación	611.011
7208	28-12-2023	Sociedad Comercial DLM SPA	Cajas navideñas, incluye compra de 106 botellas de vino cabernet Sauvignon	3.174.943
7929	31-12-2023	Cencosud Retail S.A.	Torta de Panqueque aniversario SAPU	15.990
7135	29-12-2023	Inmobiliaria proyectos y servicios el Karma SPA	Cena fin de año	3.404.000
TOTAL				7.549.645

Fuente de Información: Elaboración propia sobre la base de los decretos de pago proporcionados por la CORMUVAL.



traloría les ordenó proporcionar los antecedentes suficientes que justifiquen que tales desembolsos se ajustaron a sus objetivos estatutarios y que responden a compromisos establecidos en los contratos colectivos suscritos con el Sindicato de la Administración Central de la Cormuval.

"DEBEN RENDIR CUENTAS"

Tras conocer los detalles del informe elaborado por la Contraloría Regional de Valparaíso, el diputado Andrés Celis lamentó la serie de irregularidades financieras detectadas al interior de la Corporación Municipal y lanzó duras críticas a la administración de la entidad, calificando su gestión como "caótica e irresponsable", y responsabilizando a sus administradores por el mal manejo de los recursos.

"Este informe es la confirmación de lo que hemos venido denunciando: la gestión de la Corporación Municipal de Valparaíso es un completo desastre. La negligencia no sólo tiene costos millonarios, sino que afecta directamente a los trabajadores y a la comuna entera", comentó el parlamentario RN por el Distrito 7.

A ello sumó que "en una ciudad con tantas necesidades, es inadmisibles que se pierdan más de \$413 millones por una mala administración", agregando que "si bien, es histórico que la Cormuval ha tenido malos administradores, este periodo de Sharp sólo vino a profundizar una crisis; mucho de manos limpias y poca gestión".

Respecto a las deudas con proveedores, Celis sostuvo que "cuando estamos hablando de más de \$3.710 millones adeudados, queda claro que estamos frente a un manejo financiero absolutamente descontrolado. No puede haber excusas para esto".

En cuanto a la deuda de \$2.179 millones en cotizaciones de salud, comentó que "no sólo estamos hablando de dinero, estamos hablando de la calidad de vida de las personas que dependen de estos pagos para su atención mé-

dica".

El legislador de Chile Vamos también se refirió a las serias irregularidades en los controles internos de la Cormuval, donde **cuatro personas están autorizadas para firmar y realizar giros de dinero, sin los mecanismos adecuados de supervisión.** Esta falta de control – según afirmó – ha permitido el mal uso de fondos públicos, aumentando la desconfianza en la gestión financiera de Corporación Municipal.

"Cada nueva revisión muestra

más irregularidades. La falta de control es escandalosa y debe corregirse de inmediato", sostuvo, para finalizar diciendo que **"los que administran tan mal los recursos públicos deben rendir cuentas. No podemos permitir que esta ineficiencia siga pasando sin consecuencias"**.

LA RESPUESTA DE LA CORMUVAL

Tras conocer los detalles del informe, el secretario general de la Corporación Municipal de Valparaíso, Eduardo Riquelme, sostuvo que **"este informe tiene varias aristas, sin embargo, el reconocimiento del convenio con IPS y de la deuda previsual, sin duda es una buena noticia para la comuna, ya que se ratifica el avance en subsanar uno de los mayores pasivos de la institución"**.

Asimismo, indicó que **"de los \$7 mil millones que efectivamente se deben pagar, este año lograremos saldar aproximadamente un 74% de avance.** Por tanto, es una señal de que en una institución que fue muy mal administrada desde 1990, la hemos logrado encausar a un camino de soluciones concretas financieramente".

Respecto al pago de \$413 millones por concepto de intereses y multas por cotizaciones previsionales de sus trabajadores pagadas fuera de plazo, **la Cormuval aseguró que de este monto, más de**

un 80% corresponde a intereses correspondientes al periodo 2011-2016. Mientras que otro importante porcentaje, se debe al retraso en la aprobación de los recursos por parte de los concejales en el año 2020, según dijeron.

Sobre este ítem, Eduardo Riquelme explicó que **"estamos pagando las irresponsabilidades de gestiones anteriores. Esto no es nuevo, y el informe Contraloría lo ratifica en el ítem relativo al pago tardío de cotizaciones, principalmente entre 2011 y 2016, y los resultados quedan expuestos ahora"**.

Acerca de la deuda que mantiene la institución con proveedores, la directora de Finanzas de la Cormuval, Romina Castro, explicó que **"este monto detectado por Contraloría, que supera los \$3.700 millones, a la fecha ya ha sido reducido en un 38%, es decir, la institución ha avanzado de acuerdo a su capacidad financiera y plan de pago con proveedores, con un desembolso cercano a los \$1.400 millones"**.

Por último, el secretario general de la Corporación, Eduardo Riquelme, dijo que **"los informes de la Contraloría se acatan.** Lo hemos hecho siempre y avanzaremos en todas las medidas correctivas que se indiquen, porque permiten continuar mejorando la gestión y el uso responsable de los recursos que tiene la institución".



**DESDE ESTE LUNES 7 DE OCTUBRE COMIENZA
LA CUENTA REGRESIVA DE LAS ELECCIONES
EN PURANOTICIA.CL**



CUENTA REGRESIVA

**ANÁLISIS POLÍTICO
DEBATES UNO A UNO
CARA A CARA CON LOS PROTAGONISTAS
LOS CANDIDATOS Y SUS PROPUESTAS
LAS PROMESAS DE CAMPAÑA**

CONDUCCIÓN : JORGE ANTONIO VEGA

**EN PURANOTICIA.CL DE LUNES A VIERNES
A LAS 22 HORAS**



Detalles de la querrela y las autoridades a las que apunta la acción por cuasidelito de homicidio múltiple por el megaincendio



Fue la noche de este martes 1 de octubre cuando la Sala de la Cámara de Diputados, mediante 65 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, aprobó el informe de la **Comisión Especial Investigadora (CEI) del Megaincendio** del 2 y 3 de febrero en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, catástrofe que terminó con la vida de 137 personas, destruyó más de 8 mil viviendas por acción del fuego y dejó a más de 22 mil damnificados.

72 horas después, el presidente de dicha instancia legislativa, el diputado Tomás Lagomarsino, acudió al Juzgado de Garantía de Valparaíso para presentar una **querrela criminal contra quienes resulten responsables por cuasidelito de homicidio múltiple**, con infracción

El diputado Tomás Lagomarsino ingresó una querrela criminal ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso, instancia en la que solicitó una serie de diligencias, entre ellas, que se cite a declarar a una serie de autoridades técnicas, de Gobierno y municipales de Viña y Quilpué.

al reglamento, y negligencia de parte de autoridades y funcionarios públicos, "que habría llevado al lamentable deceso 137 chilenos".

El representante del Distrito 7 y militante del Partido Radical (PR), explicó que esta presentación se sustenta en que **"había información más que suficiente (66 minutos antes para el caso de Viña del Mar y 56 minutos antes para el caso de Quilpué, según se estableció en la CEI del Megaincendio) para haber iniciado un proceso**

de evacuación más coordinado, planificado, y no exclusivamente a través del Sistema de Alertas de Emergencias (SAE) como finalmente ocurrió".

Cabe recordar que a las 17:35 horas de aquel fatídico viernes 2 de febrero, una **torre de vigilancia**, ubicada entre los inicios de los focos y las zonas urbanas de Viña del Mar y Quilpué, **alertó que el fuego iba rápidamente con destino a la Ciudad Jardín**. Aquella información llegó al Puesto de Mando Uni-

ficado (PMU) 66 minutos antes de las alertas de emergencias emitidas en Viña del Mar. Pero, además, **a las 17:40 horas, un vuelo alertó también al PMU** que el fuego se encontraba a 1 kilómetro de la localidad quilpuéina de Pompeya Sur, aunque sin iniciarse el sistema de evacuación. De hecho, pasaron 56 minutos hasta que las alertas fueron despachadas a la Ciudad del Sol.

"Tenemos antecedentes suficientes para saber que había información para haber iniciado un proceso de evacuación mucho más planificado y coordinado para los sectores de Viña del Mar y Quilpué, y que hubiera podido, probablemente, evitar el fallecimiento de las 137 víctimas fatales, que es lo que estamos sosteniendo en nuestra querrela criminal con-

tra quienes resulten responsables", sostuvo el legislador.

FALTÓ INFORMACIÓN

Junto a destacar que la información recabada en la Comisión Especial Investigadora del Megaincendio es suficiente para circunscribir las responsabilidades políticas y penales en diversas personas que estuvieron en el Puesto de Mando Unificado, Lagomarsino lamentó que **"no obtuvimos la información suficiente en nuestra indagatoria, porque evidentemente en algunas preguntas que realizamos reinaba el silencio o evadían las preguntas cuando llegábamos a los puntos más complejos"**.

En ese sentido, expresó que **"nosotros tenemos claridad de quiénes podrían estar circunscritos a la responsabilidad penal, pero no somos capaces –con la información recabada– de puntualizar cuál de todos ellos, o si más de uno, son los responsables"**. Aquí teníamos un PMU en el que estaba trabajando colaborativamente la Delegación Presidencial Regional que tenía el mando de autoridad; Conaf, que tenía el mando técnico; y Senapred, que tenía el mando de coordinación. Entre estos tres organismos –según el Plan regional de Emergencia– debía tomarse la decisión e informar al Sistema de Respuesta ante Desastres que ha-

director de Conaf, **Christian Little**; el director regional de Conaf, **Leonardo Möder**; el comandante de Incidentes de Conaf, **Luis Correa**; el jefe del Departamento de Protección contra Incendios Forestales, **Juan Atienza**; todos los cuales se encontraban presentes el Puesto de Mando Unificado aquel viernes 2 de febrero.

Las diligencias también apuntan a **Paula Gutiérrez**, seremi de Justicia que aquel día se desempeñaba como Delegada Presidencial Regional subrogante de Valparaíso; así como también a una asesora del mismo organismo gubernamental.

En la querrela también se indica que se busca obtener las declaraciones de un **funcionario de Senapred** que estuvo en el PMU; **los dos que habrían estado en la torre de vigilancia**; los que estaban en el vuelo de reconocimiento que sobrevoló Pompeya Sur; el **director regional de Senapred**; y todos los funcionarios que estaban en el PMU, además de las **alcaldesas Macarena Ripamonti y Valeria Melipillán**, junto a sus jefes de Departamentos de Gestión de Riesgo y Desastres de Viña y Quilpué.

CRÍTICAS A DELEGADA

Consultado respecto a las declaraciones de la delegada presidencial regional de Valparaíso, **Sofía González**, quien señaló que no se



bía que proceder a una evacuación coordinada, planificada, encabezada por los municipios, con cooperación y apoyo de Carabineros, Bomberos e incluso Fuerzas Armadas".

LA QUERRELA

En cuanto a la acción judicial presentada –documento al que accedió Puranoticia.cl– **se circunscribieron las responsabilidades y, además, se pidieron una serie de diligencias, junto a aportar textos y archivos –como el propio informe de la CEI–, logrando individualizar aquellos que son más relevantes para la investigación**. Entre estos están las bitácoras de Conaf, de Senapred y un oficio enviado por la institución forestal con la información del vuelo de las 17:40 horas y la comunicación que hubo.

Sobre esta base, se solicitaron diligencias para que concurra a declarar al Ministerio Público el ex-

debían determinar las responsabilidades políticas, sino sólo las materiales, el diputado Lagomarsino puntualizó que **"me parece una declaración bien desafortunada, porque recordemos que en 2010, cuando fue el terremoto del 27F, el Subsecretario del Interior y la ex Directora de Onemi de aquel entonces fueron juzgados y sentenciados por la justicia de nuestro país por los mismos artículos que estamos invocando hoy, producto del fallecimiento de las personas por el tsunami que no fue advertido"**.

"No sólo se debe indagar, investigar, llevar a la justicia y condenar a los responsables materiales del incendio, sino que la justicia también debe indagar los actos u omisiones que llevaron a esta cifra. De hecho, esto está considerado en el Código Penal, en el Artículo 492, que establece que

TRIBUNAL:	GARANTÍA DE VALPARAÍSO
MATERIA:	CUASIDELITO DE HOMICIDIO
PROCEDIMIENTO:	DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA
QUERELLANTE:	TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
ABOGADO PATROCINANTE:	TOMAS JOAQUIN BARROS VALENZUELA
QUERELLADOS:	TODO AQUEL QUE RESULTE RESPONSABLE

EN LO PRINCIPAL: Interpone querrela criminal; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicita diligencias; **TERCER OTROSÍ:** Patrocinio y poder; **CUARTO OTROSÍ:** Forma especial de notificación.

S.J DE GARANTÍA DE VALPARAÍSO

TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Médico Cirujano, H. Diputado de la República, Presidente de la Comisión Especial Investigadora del Mega Incendio que afectó la Región de Valparaíso en Febrero de 2024 de la Cámara de Diputadas y Diputados, domiciliado en Av. Pedro Montt S/N, comuna y región de Valparaíso, a U.S. digo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes y 111 y siguientes del Código Procesal Penal, vengo en interponer querrela criminal en contra de **QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** por los hechos que configuran el cuasidelito con resultado múltiple de homicidios previstos y sancionados en el inciso primero del Artículo 492, en relación a los Artículos 490 N°1 y 391 N°1 y N°2, todos del Código Penal, los delitos se configuran por los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer.

todo aquel que incumpliendo los reglamentos o actúe con negligencia indebida y aquello resultare en fallecimiento, puede ser condenado en el presidio que determina el Código Penal", continuó.

Considerando esto último, el parlamentario PR dijo que **"aquí, la Delegada, yo diría que está tratando de exculpar responsabilidad a autoridades y funcionarios públicos, que me parece que no es lo debido en un incidente que llevó al lamentable fallecimiento de 137 personas"**, agregó que **"sostenemos en la querrela que había información suficiente en el Puesto de Mando Unificado para haber iniciado un proceso de evacuación con antelación, de 66 minutos en Viña y 56 para Quilpué"**.

PRECEDENTES

También expuso que **"no individualizamos la querrela con ninguna de las autoridades en particular, porque sabemos que la decisión se dejó de tomar en el PMU, donde habían autoridades y funcionarios –que tenemos claros quiénes estaban allí– y que deja-**

ron de tomar la decisión de evacuar oportunamente y de comunicarla oportunamente al sistema".

A ello agregó que **"si nos basamos en la experiencia, y el precedente y la jurisprudencia del 27F de 2010, hay precedentes de que autoridades y funcionarios públicos que, por su actuar u omisión en el ejercicio de sus funciones, llevarán al fallecimiento de chilenos y chilenas, pueden ser condenados a presidio, independiente de las otras medidas que se pueden adoptar"**.

Por último, luego que el ex director regional de Conaf en Valparaíso, **Alejandro Zuleta**, afirmara que **"no estábamos preparados para una emergencia"**, Lagomarsino cerró diciendo que **"uno no puede dejar de escuchar y encontrarle sentido, sobre todo después de haber escuchado oficial y extraoficialmente a tantas personas durante el transcurso de la Comisión Especial Investigadora**. Y por ello, damos fe que, dentro de nuestra apreciación, coincidimos en torno al estado de Conaf".



Evento de campaña de Ripamonti desata la furia del diputado Celis, que pide explicaciones por reasignación de carabineros: "Es inaudito"



Parlamentario RN criticó que se reasignen recursos policiales al evento a efectuarse este 5 de octubre en plaza Sucre, en medio de la crisis de seguridad que afecta a la V Región.

La música nos reúne y nos llena de energía. Por eso vamos a impulsar nuestra campaña a la reelección con un evento familiar gratuito para todos los vecinos viñamarinos". Con estas palabras, la **alcaldesa Macarena Ripamonti** está invitando en sus redes sociales a un acto musical de campaña que se llevará a cabo este sábado 5 en la plaza Sucre.

Ella también candidata a la reelección para el periodo 2024-2028 en la Ciudad Jardín también comentó que **"nos reuniremos para compartir y vivir un hermoso momento en el encuentro «Viña Avanza Contigo, Unidos por nuestra Ciudad»"**.

Este evento, al que asistirán bandas como La Sonora de Tommy Rey, Noche de Brujas y Tomo como Rey, además de Paula Rivas, no ha sido bien visto por la posición, específicamente por el **diputado Andrés**

Celis (RN), quien presentó oficios a diversas autoridades e instituciones solicitando información respecto al acto de campaña.

El parlamentario **ofició a la delegada presidencial regional de Valparaíso, Sofía González; al Ministerio del Interior; y al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara;** solicitando detalles sobre la autorización de este masivo evento gratuito a desarrollarse desde las 16:30 horas en la plaza Sucre de Viña del Mar.

En concreto, **el legislador de Chile Vamos criticó que se reasignen recursos policiales al evento,** en medio de la crisis de seguridad que afecta a la región de Valparaíso, motivo por el que calificó de "inaudito" que se destinen estos recursos para actividades que podrían

comprometer la protección de los ciudadanos.

"Es fundamental que la Delegada Presidencial responda si realmente hay capacidad para reasignar contingente policial a esta actividad. Necesitamos conocer los fundamentos que han llevado a autorizar un evento de esta magnitud, en un momento tan crítico para nuestra región", afirmó el diputado Andrés Celis quien, además, solicitó una copia del informe favorable de Carabineros.

De igual forma, su oficio también fue dirigido al nuevo General Director de Carabineros, **Marcelo Araya;** y al director General de la Policía de Investigaciones, **Eduardo Cerna.**

"Es evidente que Macarena Ripamonti está más preocupada

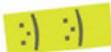
por sus eventos de candidatura que por la crisis de seguridad que azota a Viña del Mar. ¿Cómo se justifica destinar recursos policiales para cuidar su acto, cuando la delincuencia está fuera de control? Esta decisión es un verdadero despropósito y muestra la desconexión de la autoridad con la realidad que vivimos los ciudadanos", agregó.

Finalmente, acerca del número de efectivos policiales que protegerán a los asistentes al acto, Celis se preguntó: **"¿Cuántos Carabineros serán sacados de sus cuadrantes para atender el evento de la candidata del Municipio? Exigimos detalles sobre los recursos destinados, incluidos carabineros, guardias, seguridad municipal y tránsito. Aquí se debe priorizar la seguridad pública ante cualquier actividad que implique la movilización de fuerzas policiales en la región"**, sentenció.

SALTA HOY HACIA

**EL FUTURO QUE
IMAGINAS**

**ALTA
EMPLEABILIDAD**



**INGRESA ←
SIN PAES ***

LLEVA TU IMAGINACIÓN A LA PRÁCTICA

MATRICÚLATE GRATIS

WWW.INACAP.CL

Matrícula gratis solo para estudiantes nuevos en el proceso de admisión primer semestre 2025 y válido hasta el 31/12/2024 (se entenderá por "estudiante nuevo" aquel que se matricula por primera vez en el CFT o en el IP INACAP)
Infórmate sobre condiciones de postulación y adjudicación de becas y beneficios en <https://portal.inacap.cl/es/financiamiento-estudiantil>

Dirección de Obras de Viña da luz verde a proyecto de reconstrucción en El Olivar



En condiciones de iniciar su construcción se encuentra el **proyecto piloto «Pequeños condominios»**, que el Municipio de Viña del Mar, junto al estudio de arquitectura Elemental y universidades de la zona, levantaron para el sector de El Olivar, en el marco del proceso de reconstrucción. Esto, luego que la Dirección de Obras Municipales (DOM) otorgara el respectivo permiso de edificación.

La iniciativa favorecerá a cuatro familias del sector, que fueron afectadas por el megaincendio de febrero y consiste en un **edificio industrializado de 4 pisos, constituido por cuatro unidades funcionales independientes. de 80 m2 cada una**, el que será financiado con el Fondo Nacional de Reconstrucción, y se espera que con este avance sean más familias las que se incorporen a esta vía de obtención de sus nuevos hogares.

La titular de la Dirección de De-

sarrollo Comunitario (Dideco), Camila Estay, destacó que **“logramos concretar el trabajo que la Alcaldesa nos instruyó. Con esta gran noticia, las familias beneficiadas tienen certezas y se hace realidad la esperanza que tuvieron siempre por tener su nuevo hogar”**.

“Pese a que como Municipio no tenemos atribuciones, impulsamos esta labor conjunta con el mundo privado y grandes profesionales del país, lo que hoy tiene frutos concretos. De esta forma vamos a continuar acompañando a cada uno de los vecinos afectados de forma activa y colaborativa”, puntualizó la jefa de Dideco.

TRABAJO MANCOMUNADO

La resolución de la DOM aprueba la obra nueva de vivienda, en el contexto de construcciones dañadas por la catástrofe y considerando que **todos los antecedentes se encuentran acorde a los requisitos establecidos en la normativa**

Iniciativa piloto consiste en la edificación de cuatro pisos que dará solución a familias afectadas por el megaincendio de febrero en la Ciudad Jardín. Los hogares incorporan el enfoque de riesgo ante emergencias y su construcción se iniciará los próximos meses.

vigente.

El proyecto se construirá en calle Chusmiza y fue trabajado por el Municipio de Viña del Mar junto con el estudio de arquitectura Elemental, que dirige el destacado profesional Alejandro Aravena; además de la Academia, y **permite una solución rápida y definitiva, con un grado de dignidad y con perspectiva de riesgo a las familias.**

La iniciativa se elaboró a partir de la **recolección y evaluación de antecedentes técnicos, legales y sociales** que realizó el Departamento de Vivienda y Territorio de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), en colaboración con la Dirección Desarrollo Comunitario (Dideco) del Municipio de Viña del Mar.

Ello permitió identificar el terreno adecuado y los grupos familiares que cumplían con las condiciones para desarrollar el proyecto. Paralelamente, **la Secpla confeccionó la topografía y mecánica de suelo del proyecto piloto habitacional**, la que se entregó al equipo de la Oficina de Arquitectura Elemental que dirige el destacado arquitecto Alejandro Aravena, ganador del Premio Pritzker 2016, principal galardón de arquitectura en el mundo.

Cabe destacar que **el proyecto se encuentra habilitado para recibir donaciones en el marco de la Ley N° 20.444**, a través de la Tesorería General de la República y así continuar con la construcción de nuevos inmuebles.

e) | 60 años

Las mejores ofertas Honor están en

Cyber
Entel

40%
dcto.



+ Honor Magic 6 Lite 256GB

Precio cliente

\$259.990

Precio normal: \$429.990

Recíbelo en **2 hrs.** sin costo

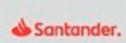
Compra con cargo a **tu boleta mensual**

Paga hasta en
12 cuotas
sin interés con:

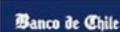


de cualquier banco
o casa comercial

Hasta **24 cuotas**
sin interés:



Hasta **18 cuotas** sin interés pagando con:



Oferta válida desde 02 de octubre al 06 de octubre del 2024 o hasta agotar stock de 500 unidades. El Pago con Tarjeta de Crédito puede tener costos asociados. Exclusiones Banco Scotiabank: Tarjetas Empresariales, Corporativas, Mastercard Business, Visa Business, Visa Enjoy, Visa Movistar, Visa Forum, Visa Congelada, Visa Crédito Express, Visa Bex y Tarjeta Universal, al igual que las Tarjetas de Crédito Cencosud Scotiabank, emitidas por su filial. BCI: Tarjetas Corporativas y Líder BCI. Consulte con el emisor de su tarjeta para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl. Oferta exclusiva para clientes Entel



Proyecto construirá 240 viviendas sociales en terreno del SERVIU en Reñaca Alto

Dentro del trabajo del **Plan de Emergencia Habitacional en la región de Valparaíso**, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) abrió hasta el 8 de noviembre un concurso destinado a entidades desarrolladores para proponer el diseño de un proyecto de **240 viviendas sociales en Viña del Mar**, que estará destinado a familias del Fondo Solidario DS-49 y a damnificadas del megaincendio de febrero. Para esto, se cuenta con un presupuesto de cerca de 20 mil millones de pesos (\$20.000.000.000).

Se trata de un **terreno de alrededor de 9.300 metros cuadrados, en el sector de Reñaca Alto**, de propiedad del SERVIU de Valparaíso, que cuenta con factibilidad de conexión a servicios básicos y está emplazado en las cercanías de co-

mercio y conexión a la comuna, así como a sus alrededores. Este paño fue adquirido bajo la estrategia de la gestión de suelo de la cartera, que busca recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión de viviendas con lotes bien localizados en comunas con déficit habitacional.

La seremi de Vivienda, Belén Paredes, destacó que **“esta es una iniciativa que responde a los grandes desafíos que tenemos en la región, como es el generar viviendas dentro del proceso de reconstrucción y también responder a las familias que esperan una solución definitiva con el Plan de Emergencia Habitacional**. Por

ello, hemos puesto a disposición las mejores herramientas que tenemos de cada una de las normativas para concretar este proyecto”.

En tanto, el director del SERVIU, Rodrigo Uribe, indicó que **“estamos colocando a disposición un muy buen terreno para un proyecto habitacional, que está financiado y que va a ayudar a la premura que tienen familias damnificadas de contar con una vivienda lo que conlleva, además, un acento especial”**.

PROYECTO SOLICITADO

En cuanto a equipamiento, las propuestas deben considerar **100**

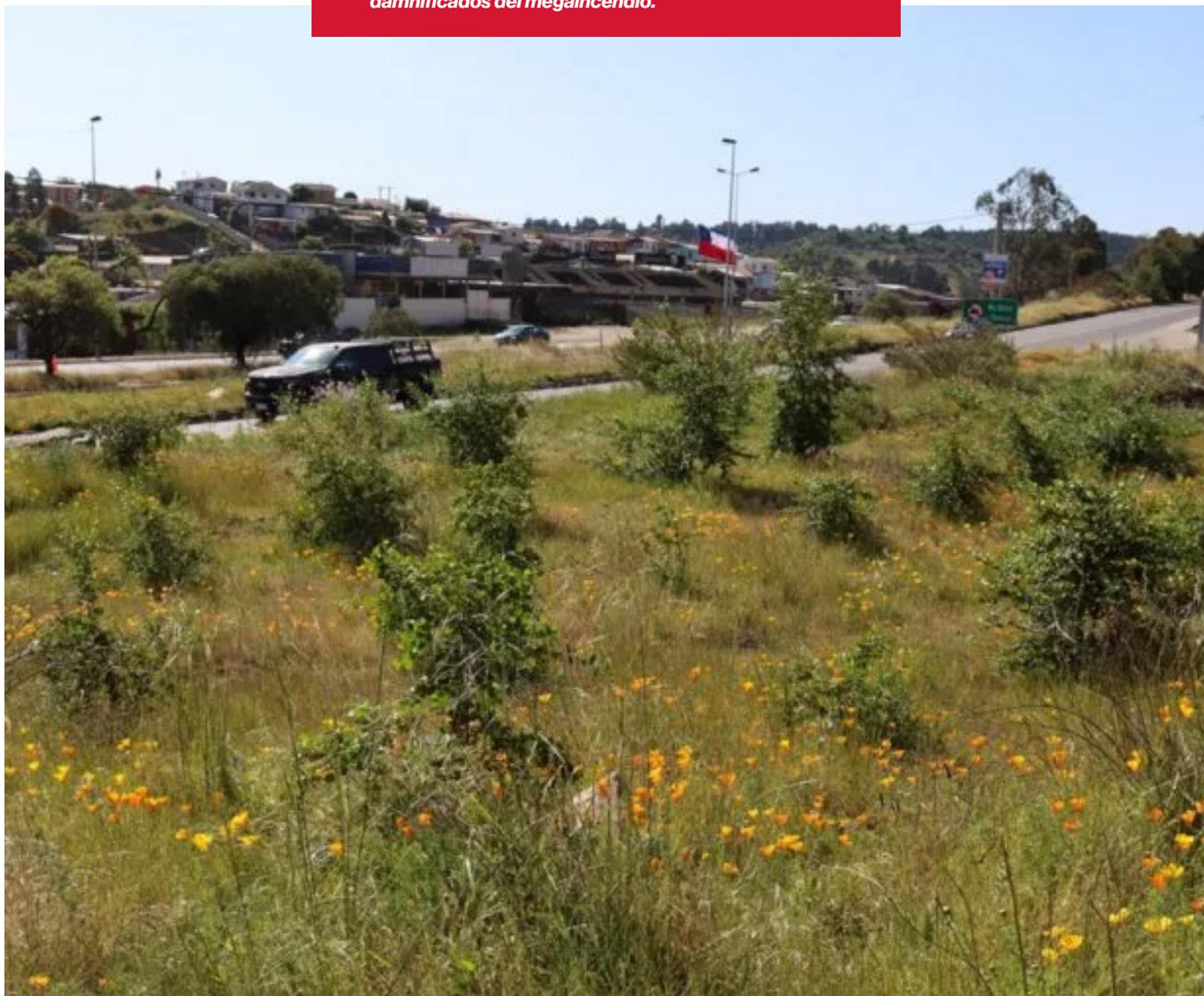
metros cuadrados para equipamiento comercial y estacionamiento para cada unidad.

De acuerdo al cronograma, **las propuestas pueden ser presentadas hasta el 8 de noviembre**, comenzar la evaluación y adjudicar a fines de este 2024.

Luego de iniciada la segunda etapa, donde se hará el desarrollo y calificación del proyecto, **en una tercera fase se comenzarán a ejecutar las obras**.

En cuanto a la gestión de la demanda habitacional, **SERVIU estará a cargo de la nominación de beneficiarios**, entre familias priorizadas de la comuna sin proyecto asociado, aquellos que tengan subsidios sin aplicar y alta vulnerabilidad social de acuerdo a distintos programas gubernamentales que requieran con urgencia una vivienda.

A través de un concurso de ofertas, se están recibiendo propuestas para el diseño de esta iniciativa habitacional, que también estará destinada a damnificados del megaincendio.



**FUERZA Y CARÁCTER
PARA LIDERAR**

**PEPA
HOFFMANN**

¡SEGURIDAD AHORA!



**vota
Z6**

★ GOBERNADORA POR VALPARAÍSO ★

Ex Gobernador y ex Core de San Felipe, Eduardo León, fue designado como nuevo Seremi de Bienes Nacionales de Valparaíso



Este viernes 4 de octubre asumió como nuevo **Seremi de Bienes Nacionales** en Valparaíso el arquitecto **Eduardo León Lazzano**.

El profesional estudió en la Universidad de Valparaíso y cursó un diplomado en Desarrollo Económico Territorial de la Universidad de Santiago, y otro en Gestión Ambiental Municipal en la Universidad Andrés Bello.

Según informaron desde la cartera, **León posee una vasta experiencia en la gestión de iniciativas de inversión pública a nivel comunal, provincial y regional**.

Su formación académica se basa en materia de desarrollo económico territorial, gestión ambiental y manejo de crisis multidimensional. Se desempeñó como **Secretario Comunal de Planificación de los Municipios de Santa María y Pan-**

El arquitecto de profesión asumió este viernes 4 de octubre sus funciones en el Ministerio, reemplazando de esta manera a Tomás Covacich en el cargo regional.

quehue, y además como jefe de gabinete del alcalde de San Felipe durante los años 2013 y 2014.

Entre 2014 y 2018 fue **Gobernador Provincial de San Felipe**, y entre 2009 y 2018 ejerció como **Con-**

sejero Regional (Core) de la misma zona. Asimismo, lo fue desde 2022, donde presidió la Comisión de Medio Ambiente, Patrimonio Natural y Cambio Climático.

Desde la Seremi de Bienes Nacionales señalaron mediante un comunicado que **"agradecemos al ex seremi, Tomás Covacich Iturbe, por su compromiso y gestión realizada durante su periodo en el cargo"**.

ChileCultura
La cartelera cultural de Chile



Revisa la cartelera de cada región en chilecultura.gob.cl o en el QR

Juegos de niñez

Recuerdos del barrio

Los miserables
El crack



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

Gobierno de Chile

**#SOMOS
MÚSICA**

¡Por eso celebramos su mes!

« OCTUBRE 2024 »

Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles cerrará con concierto gratuito en Limache



Este sábado 5 de octubre se llevará a cabo el concierto de cierre del **II Encuentro de Orquestas Infantiles y Juveniles de Limache**, ocasión en la que se conmemorarán los 15 años del proyecto Orquesta Municipal, dirigido por el académico Félix Cárdenas.

La actividad, completamente gratuita se realizará en el frontis del Municipio, ubicado en Palmira Romano Sur 340, ocasión en la que además se presentarán las **orquestas infantiles municipales de Limache, Quilpué, Puchuncaví, Quintero y Cabildo**.

El alcalde Daniel Morales destacó que "hacer este segundo en-

En la instancia, a efectuarse frente al Municipio de Limache, se presentarán las orquestas infantiles municipales de Quilpué, Puchuncaví, Quintero, Cabildo y, por supuesto, los locales.

cuentro de orquestas infantojuveniles se da en el contexto de lo que hemos ido planificando como ciudad, que es potenciar los talentos y habilidades de nuestros jóvenes en distintas áreas, en el deporte y también en la cultura.

Desarrollar los talentos musicales a través de la implementación de un conservatorio de música y luego crear esta orquesta juvenil, que es financiada en un 100% con recursos municipales, nos permite en la práctica mostrar lo que nuestros jóvenes son capaces de aprender y mostrar lo que nuestros jóvenes hoy tienen y han logrado gracias a sus talentos".

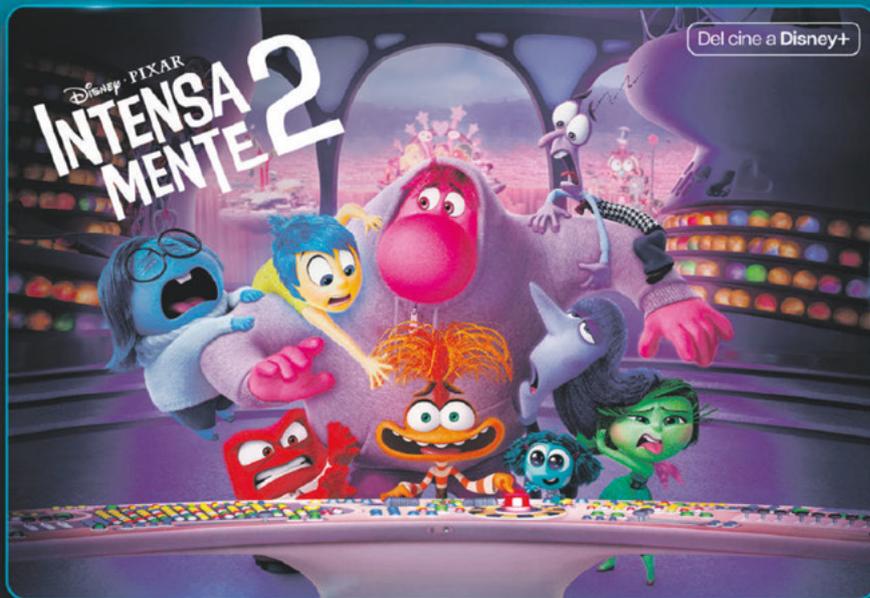
El músico, compositor y docente de la Universidad Católica de Valparaíso, Félix Cárdenas, sostuvo que "para el proyecto de Orquesta Infantil-Juvenil de Limache es un muy significativo y emotivo celebrar 15 años de vida, con un gran concierto con la comunidad, jun-

to a otros proyectos similares de la región. En este proyecto se han formado decenas de niños y adolescentes en el ámbito de la música orquestal aportando a la democratización del acceso al arte de las familias limachinas y también de otras comunas cercanas, considerando que todos los integrantes del proyecto estudian gratuitamente un instrumento musical".

Actualmente el proyecto tiene formación en **violín, viola, cello, contrabajo, flauta travesa, clarinete, piano y percusión**. Además existen tres niveles de aprendizaje: Iniciación Musical, Orquesta Infantil y Orquesta Juvenil.



LAS EMOCIONES LLEGARON A DISNEY+



Del cine a Disney+



simple

© 2024 Disney+ Inc. Disney+ requiere una suscripción y ser mayor de 18 años. Contenido sujeto a disponibilidad.

VTR MÁS QUE TELEVISIÓN, ES STREAMING

DOBLE PACK PREMIUM DE VTR

INTERNET
+
STREAM TV
Premium

INCLUYE



por sólo **\$30.990 mensuales** x 6 meses
precio normal: **\$46.990**

Oferta válida para nuevas contrataciones que realicen clientes personas naturales desde el 1 al 31 de octubre de 2024. El precio oferta en el cargo fijo aplica por 6 meses, al mes 7 se cobrará el precio normal del plan objeto de la oferta. Este beneficio sólo incluye suscripción a las plataformas de streaming contenidas en el plan y que estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2025, con excepción de Riivi que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Universal+ incluye anuncios. La membresía no incluye compras o contenido pagado dentro de cada plataforma. El uso de las plataformas de streaming requiere de acceso a Internet. La velocidad de navegación puede variar según uso, cantidad de usuarios conectados y otras variables que la afecta. Todos los precios incluyen IVA y están sujetos a reajuste positivo según IPC. Contratación sujeta a factibilidad técnica y comercial. Prohíbida la explotación técnica y comercial. Informate previamente de la cobertura, características y condiciones de acceso a las plataformas de streaming; características y condiciones comerciales de los planes en www.vtr.com.

Conaf prohibió hasta mayo de 2025 las quemas agrícolas y forestales en la Quinta Región

Hasta el 31 de mayo del 2025, con la finalidad de prevenir posibles incendios forestales, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) decidió **suspender el calendario de avisos de quemas controladas de desechos agrícolas y forestales en la región de Valparaíso.**

Sobre la medida, que comenzó a regir el martes 1 de octubre, el director regional del organismo, Leonardo Möder, explicó que “a través de la resolución 753 del 26 de septiembre de 2024, la **dirección ejecutiva de la Corporación resolvió prohibir las quemas controladas en todo el territorio de la región**”.

Añadió que **“ahora no se puede**

extender un aviso de quema ni tampoco ningún tipo de autorización al respecto. Cualquier persona, cualquier ciudadano que vea esto puede denunciarlo a Carabineros o a la PDI, porque no son faltas, son delitos”.

Asimismo, Möder llamó a la población a impedir el desarrollo de este tipo de faenas. **“Si usted ve una quema, denúnciela. No permita que nos pongan en riesgo personas que son irresponsables”**, subrayó.

El uso del fuego en forma de quema controlada está regulado bajo el Decreto Supremo N°276 de 1980, del Ministerio de Agricultura, a fin de evitar la generación de incendios

forestales producto de la ejecución negligente.

En ese contexto, **Conaf cuenta con la potestad para administrar el uso del fuego en todo el territorio nacional**, siendo una de sus prerrogativas el establecimiento de un calendario de quemas. Este

instrumento señala los horarios y días en que se pueden realizar estas faenas, precisando condiciones y medidas de seguridad destinadas a evitar la pérdida del control del fuego. Además, determina los periodos de prohibición de esta actividad.

Cabe consignar que efectuar una quema sin contar con el comprobante de aviso entregado por Conaf o realizarla en zonas en que está prohibido hacerlo, **está penalizado como delito y conlleva detención y presidio de grado medio a máximo**, es decir, de 541 días a 5 años; y también multas que van desde 50 a 150 UTM.

Esta medida, que comenzó a regir el 1 de octubre y se extenderá hasta el 31 de mayo del próximo año, busca prevenir posibles incendios forestales en la región de Valparaíso.



Conductor que atropelló a aves en playa de Ritoque se entregó voluntariamente a la PDI



Luego que este jueves se diera orden de captura contra el conductor de la camioneta que **atropelló y dio muerte a decenas de aves autóctonas en la playa de Ritoque**, finalmente la Policía de Investigaciones (PDI) logró materializar su detención.

El amplio despliegue policial efectuado por funcionarios de Brigada de Investigación Criminal (Bicrim), de la PDI de Quintero, permitió que el sujeto **coordinara su entrega voluntaria** en dependencias de la unidad policial, a la cual

El amplio despliegue policial efectuado por funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim), de la PDI de Quintero, permitió que el sujeto coordinara su entrega voluntaria en dependencias de la unidad policial, a la cual llegó junto a un abogado.

llegó junto a un abogado.

Según informaron desde la unidad especializada quinterana, **la entrega de este individuo se materializó al mediodía de este viernes 4 de octubre.**

Conforme a los antecedentes aportados por el jefe de la Bicrim

de Quintero, subprefecto Fernando Rojas, **los detectives realizaron una serie de diligencias, tanto en la región de Valparaíso como en la Metropolitana**, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de información para dar con el paradero del requerido.

Pero ante el avance de las pesquisas, fue el mismo sujeto que, junto a su abogado, **coordinó su concurrencia voluntaria al cuartel policial**, donde finalmente se concretó su detención para luego ser puesto a disposición de los tribunales.

Una vez elevados los antecedentes, en coordinación con la Fiscalía local de Quintero, personal policial trasladó al imputado al Juzgado de Garantía, donde será formalizado por los delitos de **maltrato animal y conducción con placa patente de otro vehículo.**

En el Muelle Barón de Valparaíso detienen a dúo de asaltantes adolescentes que perpetró un verdadero "tour delictual" por el plan



Carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de Valparaíso informaron que los antisociales cometieron robos en las calles Francia y Errázuriz.

Dos delinquentes menores de edad fueron detenidos al interior del Muelle Barón de Valparaíso luego que perpetraran un verdadero **tour delictual** por la ciudad.

Carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de Valparaíso informaron que los antisociales **cometieron robos en las calles Francia y Errázuriz.**

Así quedó en evidencia luego que la Central de Comunicaciones de la policía uniformada alertara de la presencia delictiva de estos sujetos en el sector.

Al advertir que estaban siendo buscados por personal policial, estos se refugian en el Muelle Barón, lugar donde **arrojaron un arma blanca que utilizaron en los atracos.**

Pese a ello, los individuos fueron alcanzados por personal de la SIP de Carabineros, quienes **junto a detenerlos hallaron algunas de las pertenencias robadas a sus víctimas minutos antes**, entre ellas, tres teléfonos celulares.

Tanto D.A.N.R. como I.P.V.T. **pasaron a control de detención por los delitos cometidos**, mientras que se informó que el primero de ellos registra una detención por robo con intimidación. Las víctimas, en tanto, recuperaron sus equipos tecnológicos.

Conductor fue detenido tras ser sorprendido portando clorhidrato de cocaína y una pistola de fantasía en Quilpué

Detención se produjo tras un control vehicular realizado en calle El Alba, donde Carabineros divisó en el vehículo dosis de una sustancia blanca y una pesa gramera.

Carabineros de Quilpué detuvieron al conductor de un automóvil que fue sorprendido con **droga y una pistola de fantasía.**

Esto, luego de un control vehicular realizado en calle El Alba, donde el personal policial divisó en el vehículo **dosis de una sustancia blanca y una pesa gramera.**

A su vez, los uniformados también encontraron un armamento que verificó que correspondía a una pistola de fantasía.

La sustancia correspondía a **clorhidrato de cocaína**, por lo que fue detenido por tráfico de drogas y también por infracción al Artículo 454 del Código Penal.

En tanto, el vehículo en el que se movilizaba, si bien, **no mantenía encargo por robo**, éste **no presentaba ninguna documentación**, por lo que fue retirado de circulación.

El imputado, con antecedentes policiales, pasará a control de detención.



Editorial**Marcela Cubillos y el manoseado uso de la libertad**

La palabra libertad ha sido ocupada por la derecha chilena en incontadas ocasiones para expresar un modelo económico que tiene sentido para muchos, pensando en que cada individuo es libre de realizar la actividad económica que, dentro de la ley, le genere mayores ganancias para mejorar su calidad de vida y la de su familia. Sin embargo, ese concepto que suena lógico para un buen sector de la sociedad, se ve ensuciado cuando la candidata a alcaldesa por Las Condes y exministra de Educación, Marcela Cubillos, lo cita para defender el millonario sueldo que no tienen justificación ni lógica ni moral.

La sola idea de que una persona que no cumple ni siquiera con el requisito mínimo para hacer clases en una universidad que busca ser acreditada por el Estado, como lo es tener un título de posgrado, reciba un pago de \$17 millones indigna a medio Chile. La defensa de la exministra de Estado, que no realizó ni investigaciones ni tenía magister, y que estuvo en el extranjero en el periodo en que recibió ese sueldo, es que esto se trata de "un atentado brutal contra la libertad", ya que en este caso se trata de una universidad privada que fija su política de remuneraciones, pero además cuestionó el que sólo su sueldo haya sido filtrado a la prensa.

¿Hasta qué punto llega la libertad? El propio rector de la Universidad San Sebastián, Hugo Lavados, le restó piso a Cubillos en este pun-

to: "Creo que ella, en una parte, está equivocada porque la libertad completa no puede existir cuando una actividad es regulada. Tienen que cumplirse ciertos estándares", dijo.

Tras un comienzo silencioso, el plantel habló. Y así lo han hecho un sinnúmero de personalidades del mundo político que muestran su indignación por los altos sueldos de la exsecretaria de Estado, entre ellos, el también exministro Nicolás Eyzaguirre: "Creo que hay un concepto muy equivocado cuando se levanta la idea de la libertad de salario en la universidad como un criterio fundamental de libertad".

No dejan de tener razón todos ellos, pero ¿realmente lo piensan, considerando que sus sueldos no dejan de ser altos en sus rubros? ¿O se trata más bien de una estrategia electoral, como también lo planteó Cubillos?

Lo más probable es que la respuesta sea un sí a ambas preguntas. Pero el que este hecho noticioso sea utilizado para torpedear la candidatura de la derecha en Las Condes no quita que el sueldo de Cubillos sea escandaloso e inmoral. Ya todos lo han dicho, un profesor de universidad, con posgrados, no gana ni una quinta parte de lo que ganaba la candidata. Qué hablar de los profesores de colegios, donde la situación es aún más precaria: mientras su carga académica es mayor, su sueldo es ostensiblemente menor. ¿De qué libertad hablamos, cuando estos académicos probablemente

hagan muchísimas más clases, tengan mucho más experiencia docente, un currículum más abultado, posgrados, pero un sueldo irrisoriamente menor? ¿En qué momento la libertad se pasa a la vereda del aprovechamiento?

El sueldo de Cubillos es una bofetada en la cara de los miles de profesores que forman a nuestros niños y jóvenes, y que ya se encuentran agobiados por las precarias condiciones laborales y salariales. El Estado tiene que poner incentivos para que las nuevas generaciones se interesen por dedicarse a la docencia, por lo que este tipo de noticias es, lisa y llanamente, una burla a esos esfuerzos. Y eso que ella fue ministra de Educación...

¿Qué es la libertad, entonces? ¿Qué libertad tienen estos profesores que al llegar a la casa deben seguir preparando clases para el día siguiente y corrigiendo pruebas y trabajos, incluso durante los fines de semana, para cum-

plir con sus labores y aportar a la educación de los jóvenes? ¿Es esto también libertad para Marcela Cubillos?

Lamentable es que una exministra de Educación, parte de los rostros de la derecha chilena, ensucie el concepto de libertad económica de esta forma. Un concepto que, como dijimos, tiene sentido para muchos, ha sido el motor de crecimiento en miles de familias, y parte del discurso de la derecha que dice representar. ¿Esa es la derecha que busca gobernar en Las Condes?

Volviendo a otro de los conceptos de la palabra libertad, el primero que cita la Real Academia Española, que es la "facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos", el votante de derecha debiese también tomarse la libertad de votar por quien quiera, pero siempre, como lo dice su definición, será "responsable de sus actos".



Puranoticia.cl es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**
 Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**
 Edición Periodística: **Christian González G.**

Producción Periodística: **Camila Arrate**

Equipo Periodístico: **Claudio Bustamante - Pamela Boltei - Ignacio Gonzalez - Claudio Brito - Carlos Ponce - Antonia Benitez**

Gestión Comercial: **Alejandra Pilliez - Medios Digitales de Chile S.A.**

Servicios Fotográficos y Videos: **Agencia Aton - Agencia Photosport - Mediabanco**

Diseño y Diagramación: **Hugo Zeballos y Carlos Rojas**



Un multimedios digital
 con identidad regional

»»PURANOTICIATV

»»PURANOTICIA.RADIO

»»PURANOTICIA.ALERTA

»»PURANOTICIA.DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Nacional

Defensa de la suspendida ministra Ángela Vivanco respondió al cuaderno de remoción abierto en su contra por la Corte Suprema



En la instancia, el abogado Cristóbal Osorio solicitó la absolución de la magistrada, asegurando que los cargos en su contra se basan en una prueba ilícita.

La defensa de la suspendida ministra Ángela Vivanco llegó este viernes a la Corte Suprema con la respuesta al cuaderno de remoción que abrió el máximo tribunal, instancia donde el abogado Cristóbal Osorio pidió la absolución de la magistrada, asegurando que los cargos en su contra se basan en una prueba ilícita.

El jurista explicó que los argumentos de la defensa están contenidos en un documento de 200 páginas y que serán expuestos ante el pleno. Se trata de las respuestas de la ministra a los siete cargos que se le formularon por sus vínculos con el abogado Luis Hermosilla en el caso «Audio».

Según los representantes de Vivanco, el texto "contiene argumentos de forma y fondo, además de evidencias de respaldo y de refutación de los cargos, y se harán presentes cuestiones fundamentales de debido proceso que deben ser observadas con calma,

ponderación, profundidad, estudio y justicia, lo que no se condice con una decisión expres o sin mayor debate".

Además, los abogados de la ministra solicitaron al pleno de la Corte Suprema que el canal del Poder Judicial transmita los alegatos, para que "el país entero pueda observar, conocer y apreciar por sí y con integridad cuál es el mérito de los hechos y la profundidad de los descargos y así tengan también una opinión crítica informada", según dijeron.

El 9 de septiembre pasado, el pleno acordó abrir un cuaderno de remoción respecto de la ministra del máximo tribunal, Ángela Vivanco, por seis cargos ligados a diversos actos en el marco del caso «Audio»:

1.- Interferencia en el último procedimiento de designación del

cargo de fiscal nacional y en los nombramientos de conservador de bienes raíces de Viña del Mar y de Concón.

2.- Irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de la causa de consorcio Belaz Movitec Spa con Codelco.

3.- Intervención en nombramiento de ministros y ministras de cortes en coordinación con el abogado Luis Hermosilla Osorio.

4.- Intromisión en causas en tramitación y en la integración de salas de la Corte Suprema con el abogado Luis Hermosilla Osorio.

5.- Entrega de información acerca de causas relacionadas con miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas de conocimiento de la Tercera Sala de esta corte antes de la firma de la sentencia y su notificación, y efectuar recomendaciones procesales al

abogado antes mencionado.

6.- Concertación con el abogado ya referido para obtener el nombramiento de miembros de este tribunal afines a sus intereses.

Atendida la gravedad de los hechos expuestos, se dispuso de la medida cautelar de suspensión de todas las funciones propias e inherentes al cargo de ministro de Ángela Vivanco Martínez, durante la tramitación del cuaderno de remoción.

Posteriormente, el 16 de septiembre, el pleno de la Corte Suprema acordó sumar un nuevo cargo al cuaderno de remoción abierto contra la ministra Ángela Vivanco, y aumentar el plazo para que presente su informe de defensa.

De acuerdo a lo informado por la vocera del máximo tribunal, Gloria Ana Chevesich, el tribunal pleno acordó investigar ahora a Vivanco por "irregularidades en la tramitación" de siete causas, entre 2019 y 2023.

S>IY

MEJOR AEROLÍNEA LOW COST DE SUDAMÉRICA



Orgullosamente elegidos por ti.

S>IYAIRLINE.COM

Abogado de la suspendida ministra Ángela Vivanco: “Llegamos a la conclusión de que procede la absolución”



Al presentar ante la Corte Suprema la respuesta de la suspendida ministra Ángela Vivanco, su abogado defensor Cristóbal Osorio lamentó el nulo acceso a las copias de las declaraciones y al cuaderno de remoción abierto, pero dijo estar “tranquilos” pues tienen elementos suficientes para responder a los siete cargos que le formuló el máximo tribunal del país.

Osorio afirmó que tanto la remoción en la Corte Suprema, como la acusación constitucional en contra de Vivanco están fundadas en una “prueba ilícita”, en referencia a

Al presentar ante la Corte Suprema la respuesta de la suspendida ministra Ángela Vivanco, su abogado defensor Cristóbal Osorio lamentó el nulo acceso a las copias de las declaraciones y al cuaderno de remoción.

la forma en que se obtuvieron las conversaciones de la jueza con Luis Hermosilla, en prisión preventiva por una de las aristas del caso Audo.

En función de eso, aseguró que “llegamos a la conclusión de que

procede la absolución”, por lo que planteó que en el caso de que la magistrada salga victoriosa, lo que corresponde es que se lleve a cabo un “procedimiento disciplinario para poder seguir indagando”.

“Las autoridades pueden investigar hechos u omisiones que consideren constitutivos de infracción. Pero lo que no se puede dar en un Estado de derecho es que por estar sentados en el sillón de los culpables, estén afectos a perder su trabajo, a ser sujetos de inhabilidad por cinco años en la Cámara de Diputados y finalmente, ser tam-

bién perseguidos penalmente”, argumentó el profesional.

Con respecto al análisis que deben hacer los pares de la ministra sobre el documento, llamó a que no “sea precipitado”.

“Esperamos que también haya un respeto al trabajo de la defensa, que exista un plazo para una lectura detallada de los documentos, de los análisis comparativos de comportamiento de la sala” y que eso y otros antecedentes “iluminen el debate actual y pueda desvanecer todas las dudas de lo que ocurre hoy en día en el Poder Judicial”, argumentó.



OSCAR

CALDERÓN SÁNCHEZ



Porque en estos 3 años nos hemos encontrado en **más de mil actividades en terreno**; porque **tomados de la mano** sacamos adelante decenas de proyectos comunitarios; porque **trabajamos transversalmente** con personas de todos los sectores y colores políticos; porque **las mujeres son eje de nuestra gestión**; porque **los sectores rurales** ya no son el patio trasero de Quillota; porque nuestros adultos mayores **merecen un buen vivir**; porque **niños/as y jóvenes** son **igualmente importantes**; porque **nos preocupan las mascotas**; porque **ordenamos la casa** y nuestro **municipio no tiene deuda**; porque **cumplimos la palabra** empeñada; porque le damos más y mejores espacios a **emprendedores/as**; porque **la dignidad y solidaridad** son patrimonio todos y todas; porque **en equipo** hacemos una gestión participativa y eficiente; porque **llegamos temprano** y nos vamos tarde; y porque tú lo quieres... **te invito a que sigamos juntos!**

Nuestro **ALCALDE**
en QUILLOTA

www.oscaldersonsanchez.cl

  
alcaldeoscarderonsanchez oscardelondon_independiente

Irina Karamanos entregó sus cartolas bancarias a fiscal y reitera que acusaciones buscan "distráer de escándalos ajenos"



La ex primera dama **Irina Karamanos** reiteró que no ha efectuado abonos a la **Fundación ProCultura**, una de las aristas del caso «Convenios», y anunció que entregó sus cartolas bancarias a la fiscalía, que inició la investigación tras recibir una denuncia.

"Respecto a los supuestos abonos que yo habría realizado, reitero que no existen. Por eso, en función de la transparencia, he entregado al fiscal mis cartolas bancarias. Rechazo las insinuaciones vertidas en mí contra para evidentes fines políticos y distraer de escándalos ajenos", escribió Karamanos en su cuenta en X.

La arista «ProCultura» es investigada por la Fiscalía Regional de Coquimbo, que **abrió una investigación de oficio** por la filtración de

los antecedentes que involucrarían a la expareja del Presidente Gabriel Boric y exdirectora sociocultural de La Moneda, Irina Karamanos.

El ente persecutor busca hacer efectiva **"la responsabilidad penal que pudieran tener los presuntos responsables, independiente de su condición"**, amparado en las facultades que le confiere el artículo 31 de la Ley N° 19.913 sobre lavado de activos, que establece que toda filtración o "difusión de antecedentes de cualquier naturaleza" será sancionado penas de presidio menor.

"La Fiscalía Regional de Coquimbo hace presente que los avances de una investigación penal compleja como la referida a fraude al fisco, lavado de activos y tráfico de influencias, no pueden ser interferidos por intereses que no dicen

La arista «ProCultura» es investigada por la Fiscalía Regional de Coquimbo, que abrió una investigación de oficio por la filtración de los antecedentes que la involucrarían.

relación con los aspectos técnicos de la causa y que en definitiva responden a otras contingencias", informó en un comunicado de prensa.

Además, **la fiscalía enfatizó que la causa no está abandonada**, sino que sigue avanzando a cargo del fiscal regional Patricio Cooper Monti, "con la objetividad y profesionalismo que obliga al Ministerio Público en su tarea de dirigir la investigación de hechos que podrían

vestir carácter de delito".

Según publicó el miércoles El Mostrador, **la Brigada Anticorrupción de la PDI detectó cinco abonos sospechosos que habría efectuado Karamanos en la cuenta de la Fundación ProCultura**, en medio de la campaña presidencial de Boric de 2021, por lo cual recomendó tomar declaración en calidad de imputada a la ex primera dama en esta arista del caso «Convenios».

No obstante, un día después de que la PDI reveló los resultados del peritaje, **el fiscal nacional Ángel Valencia removió al fiscal Carlos Palma a cargo del caso «Convenios»**, por su relación con el abogado Luis Hermosilla en el caso Audios. Palma fue reemplazado por el fiscal Patricio Cooper, quien no ha efectuado diligencias en la arista «ProCultura».

Paga todas tus cuentas
en un solo lugar,
al touch!

sencillit **com** 



Paga fácil y rápido



Ahorra tiempo



Estés donde estés



Superintendencia de Educación Superior abre investigación a la U. San Sebastián por millonario sueldo de Marcela Cubillos

La Superintendencia de Educación Superior (SES) inició una investigación a la Universidad San Sebastián (USS) por el millonario sueldo pagado por esa casa de estudios a la actual candidata a la alcaldía de Las Condes, Marcela Cubillos.

De acuerdo a la SES, los antecedentes enviados por la USS no permiten **“esclarecer completamente las interrogantes surgidas en torno a la contratación, remuneración y evaluación del personal académico, lo que podría ser constitutivo de infracciones graves a la normativa interna de la universidad”**.

El inicio de la indagatoria se conoce luego de que la SES evaluara la respuesta de la casa de estudios a un oficio enviado la semana pa-

sada, para recabar detalles que justificaran los \$17 millones bruto que pagaba la institución a la exministra de Educación.

“El martes pasado se ha recibido la respuesta de la Universidad San Sebastián a la solicitud de este servicio para entregar los antecedentes relativos a las condiciones de contratación de la exministra de Educación, Marcela Cubillos, y de otros personeros que desempeñan labores docentes y administrativas en la institución”, dice un comunicado de la SES.

“Tras una revisión exhaustiva de la información entregada, la SES ha decidido iniciar hoy un proceso de investigación en la USS”, subraya.

Lo anterior se **“fundamenta en que la información recibida no permite esclarecer completamente las interrogantes surgidas en torno a la contratación, remuneración y evaluación del personal académico, lo que podría ser constitutivo de infracciones graves a la normativa interna de la universidad”**.

“Para tal fin, la superintendencia

también ha dispuesto la realización de una **fiscalización en terreno, con el objetivo de recopilar evidencia de primera mano** que permita determinar con precisión el alcance de los hechos investigados”, dice más abajo el documento difundido este viernes.

Además, explica que la investigación **“se llevará a cabo conforme a las disposiciones legales vigentes, lo que implica que la investigación tomará el tiempo necesario para garantizar la obtención de conclusiones robustas”**.

Adicionalmente, **“la SES estará atenta a que puedan surgir nuevos elementos durante el desarrollo de esta indagatoria** que puedan dar origen a otras líneas de investigación”, concluye la Superintendencia de Educación Superior.

La Superintendencia de Educación Superior (SES) informó que los antecedentes enviados por la U. San Sebastián (USS) “no permiten esclarecer completamente las interrogantes surgidas en torno a la contratación, remuneración y evaluación del personal académico”.



LÍNEAS ADICIONALES



Pórtate a Claro y suma
líneas adicionales de **400 GB** por solo

\$4.990 /MES POR
6 MESES
DESDE EL MES 7: \$8.990 /MES

LA OFERTA MÁS CONVENIENTE.



Juntos, mucho mejor

   **CLAROHILE.CL**

Plan señalado en la gráfica corresponde Max M adicional

Oferta Línea Adicional válida del 1 al 9 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive y aplica para nuevos Clientes persona natural que realicen portabilidad a un Plan Base desde Max L Libre o para Clientes Móviles vigentes que porten Líneas Adicionales (hasta 5) al Plan señalado en la gráfica bajo el mismo RUT. Oferta Línea Adicional consistirá en un cargo fijo mensual de \$4.990 mensual por 6 meses, al mes 7 el cargo fijo será de \$8.990. El descuento se mantendrá mientras el plan base del cliente que accedió a la promoción se mantenga vigente y activo. Contratación sujeta a evaluación comercial. Todos los valores incluyen IVA y están sujetos a reajuste positivo según IPC. No acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. Infórmate de las condiciones, características y cobertura en www.clarochile.cl

Proyecto sobre la despenalización del aborto voluntario ingresaría al Congreso en diciembre

La ministra de la Mujer y Equidad de Género, **Antonia Orellana**, se refirió a la **Ley sobre la Despenalización del Aborto Voluntario**, la objeción de conciencia en algunos profesionales y al reciente caso que envuelve a Irina Karamanos, expareja del Presidente Gabriel Boric, entre otros temas.

En conversación con Radio Futuro, la autoridad sostuvo que, pese a que la ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales **"tiene un 80% de apoyo transversal"**, todavía existen cinco hospitales públicos donde los profesionales son objetores.

Frente a esto, señaló que **"lo que queremos garantizar es que ninguna niña o mujer se quede fuera de su causal porque tienen plazo, por donde viva o por donde se atiende. El Presidente nos ha encomendado que podamos ingresar este proyecto en el mes de diciembre"**.

"Vamos a introducir un nuevo reglamento, que ya se está tramitando entre la Contraloría General de la República, para lo que ya tenemos, que es la ley de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales", indicó.

"Ningún modelo de legalización del aborto, en ningún país del

mundo, no tiene plazos", afirma. **"Estamos buscando garantizar una prestación de salud, que esto no sea clandestino, hasta determinadas semanas"**, explicó.

PROFESIONALES OBJETORES

Tal como lo mencionó la ministra, existen cinco hospitales públicos donde hay profesionales objetores de la ley. **"Hablamos de una decisión profunda que tiene que ver con las creencias y por lo tanto creemos que tiene que ser más formal. Aquí de lo que estamos hablando no es de una visita al otorrino"**.

"Las niñas que han sufrido un embarazo por violación, usualmente no saben que están embarazadas. Más del 80% ocurre en situaciones intrafamiliares que son reiteradas", explicó.

"Suelen llegar por derivación del servicio escolar o por el Cesfam, porque van con dolores. Muchas veces quedan fuera de la semana. Estamos hablando de alguien que tiene un diagnóstico de

inviabilidad fetal y que, por lo tanto, a veces tiene que cambiar de hospital base. Tiene que recurrir a revelar un diagnóstico, con lo doloroso que es, y muchas veces tienen que trasladarse geográficamente", agregó Orellana.

"Chile es uno de los países con la tasa de embarazo adolescentes más baja de la región de América Latina. Eso ha sido gracias a un esfuerzo sistemático social por informar, por entregar anticoncepción de emergencia. Es también porque en nuestro país hay mucho comercio clandestino de pastillas para inducir un aborto y eso no es seguro", insistió.

LEY DE CUIDADOS

También la ministra señaló a Radio Futuro que se está estableciendo un debate respecto a los cuidados de menores y la sala cuna y señala que **"todas las leyes de familia que ha sacado nuestro Gobierno, son equitativas co-responsables entre padres y madres. Se le traspasa el costo de tener un hijo solo a la mujer en cuanto a su costo de contratación"**.

"La Ley de Cuidados, apunta a la dependencia por envejecimiento, por curso de vida, pero también la dependencia, por discapacidad o enfermedad". En el

fondo, que la dependencia sea algo cubierto socialmente", Antonia Orellana.

"No todas las familias están compuestas por dos padres. Hay viudas, hay viudos, hay abandono parental, la ley papito corazón ha sido bien clara en eso", afirmó.

"Tenemos que pensar las normas, no en el ideal de familia de supermercados que quieren algunos, sino en la familia real", complementó.

CASO KARAMANOS

"Quiero recordar lo que dijo el Presidente en la mañana, aquí no va a haber ninguna traba en la investigación. La investigación en la arista ProCultura es por la Fundación y su director Alberto Larraín, no es contra Irina", aclaró la secretaria de Estado.

"Aparece en la nómina porque era trabajadora a un horario, pero ella está plenamente disponible y confiada en que no ha cometido irregularidad alguna y creo que eso se va a ir despejando", dijo la ministra.

"Lo importante es que la disposición de nuestro Gobierno siempre es que las cosas se investiguen, a diferencia de otros. Yo creo que evidentemente Irina no rompió su celular", ironizó.

La ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que el Presidente Boric "nos ha encomendado que podamos ingresar este proyecto en el mes de diciembre".



Ministro Montes y Plan de Emergencia Habitacional: "Llevamos 142.000 viviendas entregadas"



El ministro de Vivienda, Carlos Montes, abordó los avances del Plan de Emergencia Habitacional, tras conocerse el detalle del presupuesto que maneja el Gobierno para 2025. **"Seguimos con la firme intención de tener 260.000 viviendas entregadas", dijo la autoridad.**

En conversación con Radio ADN, Montes indicó que "estamos creciendo un 11,4% para enfrentar el desafío en vivienda, en el tema urbano y en temas sociales. **Esto es fundamental para poder implementar las medidas necesarias que respondan a las necesidades habitacionales del país, donde tenemos que terminar 260.000 viviendas y entregarlas de aquí a marzo del próximo año.**"

"Ya llevamos 142.000 viviendas entregadas, lo que significa un

La autoridad precisó que "tenemos 125.000 viviendas en ejecución en este momento, y otras 72.000 que están listas para empezar, con todos los proyectos ya elaborados. Esto demuestra el compromiso que tenemos con la entrega de soluciones habitacionales efectivas".

55% de avance. Además, tenemos 125.000 viviendas en ejecución en este momento, y otras 72.000 que están listas para empezar, con todos los proyectos ya elaborados. **Esto demuestra el compromiso que tenemos con la entrega de soluciones habitacionales efectivas",** complementó la autoridad.

"**Estamos enfrentando distintas contingencias todos los días, lo que nos ha llevado a adaptarnos a situaciones imprevistas, pero seguimos con la firme intención de tener 260.000 viviendas en-**

tregadas de aquí a marzo del próximo año", manifestó el ministro.

"Sabemos los proyectos que están al 25%, 50%, 75% y muy cerca del 100%. Eso nos lleva a pronosticar cómo puede resultar cada región. **Las más complejas hoy son cuatro: Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso y la Región Metropolitana.** Esperamos que en esto los ritmos vayan avanzando mucho más rápido, según los estudios que tenemos del nivel de avance de los proyectos", detalló.

Respecto a la calidad de las vi-

viviendas construidas, Carlos Montes explicó que "no se trata solo de terminar viviendas, sino de que estas sean de mejor calidad. **Estamos comprometidos con que las viviendas no solo se entreguen en tiempo, sino que también cumplan con estándares que garanticen un buen vivir para las familias.**"

"Si usted las fuera a ver, vería que hoy tenemos viviendas más grandes; estamos hablando de unidades que superan los 50, 55 metros cuadrados. Además, **estas viviendas cuentan con envolventes térmicas que ayudan a regular la temperatura, con ventanas termopanel y sistemas de ventilación tanto pasivos como activos, todo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes las habitarán,**" concluyó el secretario de Estado.



Manuel
MILLONES
GOBERNADOR REGIONAL
¡SÚMATE!



VOTA
F2



MIS 174 PROPUESTAS

Funcionario municipal de Nancagua seguirá en prisión preventiva por entrega de licencias de conducir a jugadores de Colo-Colo

Tribunal de Santa Cruz rechazó la petición de la defensa del imputado, al estimar que sigue siendo considerado como un peligro para la seguridad de la sociedad.

El Juzgado de Garantía de Santa Cruz mantuvo la prisión preventiva de Anibal Osvaldo Valenzuela Cariz, imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos consumados de **cohecho agravado y otorgamiento indebido de licencias de conducir**, ilícitos cometidos en la comuna de Nancagua entre 2021 y 2022.

En audiencia de revisión de la medida cautelar, el magistrado Rodrigo Ponce rechazó la petición de la defensa, al estimar que no han variado los antecedentes tenidos a la vista para considerar que **la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.**

“Considera el tribunal que, por el momento, las razones etarias y médicas invocadas **no ameritan tener por variadas las consideraciones de idoneidad y proporcionalidad**



de la prisión preventiva que fue decretada en primera instancia y fue ratificada de manera unánime por la ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, destacando que había un peligro para la seguridad de la sociedad”, razonó el juez.

Según la fiscalía, Valenzuela, funcionario del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Nancagua al momento de los hechos, **otorgó indebidamente licencias de conducir a un grupo de jugadores y a un directivo de**

Colo-Colo, entre 2021 y 2022, a pesar de que no residían en esa comuna de la región de O'Higgins y no habían aprobado los exámenes prácticos, médicos y teóricos requeridos para obtener la documentación.

Pareja fue víctima de violento robo en su casa en Lo Barnechea: los golpearon y les robaron un auto, joyas y otras especies

Una pareja sufrió un violento asalto en su domicilio en Lo Bar-

nechea, por parte de delincuentes armados que los golpearon y que escaparon en el vehículo familiar, cargado con especies de valor, en un robo avaluado en unos 20 millones de pesos.

El hecho ocurrió en una vivienda de camino El Alarife, donde las víctimas fueron sorprendidas por los antisociales que los redujeron a golpes para escapar con el millonario botín.

LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**



En prisión preventiva quedaron dos sujetos venezolanos acusados de secuestro y robo con violencia en Iquique

En prisión preventiva quedaron dos sujetos de nacionalidad venezolana tras ser formalizados por la Fiscalía de Tarapacá como autores

de los delitos de **secuestro y robo con violencia**, ilícitos cometidos en contra de una víctima extranjera en junio de este año, hecho investigado junto a la PDI.

Antisociales intimidaron a la víctima con un arma de fuego, golpeándola y llevándola hasta un domicilio de calle Sargento Aldea, donde la mantuvieron retenida.

LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**





**AYÚDANOS
EN LA COLECTA
COANIL**



COLECTA COANIL
1 AL 5 OCTUBRE



www.coanil.cl



Internacional

Gobierno de Bolivia se suma a investigación contra Evo Morales por violación de adolescente de 15 años el año 2015



El Ministerio de Justicia de Bolivia se sumó a la investigación contra el expresidente **Evo Morales**, por haber tenido un hijo con una adolescente de 15 años el año 2015, hecho por el cual el Gobierno lo acusa de violación de menor.

El titular de la cartera, César Siles, informó que como parte denunciante pedirá al Tribunal Constitucional la **revocatoria de la decisión judicial que anuló la orden de detención de Morales** y solicitará a la Fiscalía que investigue a jueces que habrían favorecido al ex Presidente altiplánico.

"Hemos observado con indignación delitos graves que pretenden quedar en impunidad: me refiero concretamente a una niña, a una niña violada a sus 15, a sus 16 años", dijo el ministro en una conferencia de prensa.

Ministro de Justicia anunció que pedirá al Tribunal Constitucional del país vecino la revocatoria de la decisión judicial que anuló la orden de detención del ex Presidente y solicitará a la Fiscalía que investigue a los jueces que lo habrían favorecido en el marco de este caso.

Añadió que **"producto de esa violación engendró a otra niña y el padre reconocido en un certificado de nacimiento, el señor Evo Morales Ayma"**.

En tanto, el presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció que **solicitará que la investigación sobre trata y tráfico de personas contra Evo Morales sea secreta para proteger a la víctima y evitar su politización**. Así, comentó que es un "tema sumamente delicado" porque "está de por medio una menor".

Por su parte, **Morales aseguró que "todos los gobiernos neoliberales, incluido el actual", lo han amenazado, perseguido, encarcelado e incluso intentado matarlo**.

"No tengo miedo. No me callarán. Seguiré luchando junto a nuestro pueblo, junto a mis hermanas y hermanos que nunca me abandonaron", agregó en la red social X.

"**Podrán silenciar mi voz, podrán matarme, pero jamás lograrán silenciar la voz del pueblo que hoy siente hambre y desesperación, porque la traición sólo destruyó la estabilidad económica, social y política que tuvo Bolivia**", añadió.

Los socios de Morales denunciaron que existe una **persecución política** contra él, en medio de la lucha interna en el Movimiento al Socialismo (MAS) entre sus partidarios y los de Arce, y las denuncias del Gobierno de que el expresidente está orquestando un golpe de Estado.

El caso ha causado polémica, después de que **una exfiscal acusara al fiscal general, Juan Lanchipa, de estar protegiendo a Morales**, en el marco de este caso y denunciara que había sido destituida del cargo por ordenar su detención por este caso.

Sin embargo, Lanchipa explicó que **tomó la medida por "conducta negligente y por inconsistencias procesales en el cumplimiento de sus funciones"** y "no por la emisión del referido mandamiento de aprehensión".

Ejército de Israel comunica muerte de otro líder de Hezbolá en bombardeo a Beirut



El Ejército de Israel anunció este viernes la muerte del líder del sistema de comunicaciones del partido-milicia chiíta Hezbolá, en un bombardeo contra la capital de Líbano, Beirut, en el marco de la intensificación de los ataques contra el país y tras el inicio el martes de una nueva invasión de territorio libanés.

"Aviones de combate de la Fuerza Aérea bombardearon Beirut y mataron a Muhamad Rashid Sakafi, jefe del sistema de comunicaciones de Hezbolá", sin que

el grupo se haya pronunciado por ahora sobre estas informaciones.

"Sakafi era un terrorista veterano y fue jefe del sistema de enlace desde el año 2000", manifestó, junto a agregar que era una persona "cercana" a varios altos cargos del grupo, en el que "realizó muchos esfuerzos para desarrollar una continua comunicación entre las unidades y formaciones de la organización terrorista".

En este sentido, argumentó que **"el sistema de comunicaciones es la unidad responsable de mantener la continuidad en las comuni-**

"Aviones de combate de la Fuerza Aérea bombardearon Beirut y mataron a Muhamad Rashid Sakafi, jefe del sistema de comunicaciones de Hezbolá", señalaron.

caciones en la organización y está encargado, entre otras cosas, del desarrollo, mantenimiento y uso de los sistemas de comunicación de Hezbolá".

El Ejército israelí desató el martes una **nueva invasión de Líbano**, tras dos semanas de intensos bom-

bardeos y ataques contra el país, incluida la explosión coordinada de miles de dispositivos de comunicación, tras 11 meses de combates con Hezbolá.

El repunte de las hostilidades se enmarca en los enfrentamientos desde hace cerca de un año, después de que Hezbolá atacara territorio israelí un día después de los ataques perpetrados el 7 de octubre de 2023 por el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) y otras facciones palestinas, que llevaron a Israel a desatar una cruenta ofensiva contra la Franja de Gaza.

Deportes

Decano a la deriva: Santiago Wanderers desvinculó a Jaime García de su banca técnica



"El profesor Jaime García y su Cuerpo Técnico finalizaron su relación contractual con Santiago Wanderers de Valparaíso", sostuvo el club porteño a través de una misiva.

Santiago Wanderers resignó un empate a 2 frente a Santiago Morning en el estadio Elías Figueroa de Valparaíso, resultado con el que dejó escapar la oportunidad para meterse en zona de liguilla por

el ascenso en la Primera B.

La igualdad le costó caro al técnico del cuadro caturro, **Jaime García**. Es que el conjunto porteño oficializó, a través de un comunicado en sus redes sociales, la salida del

entrenador.

"Informamos a todos nuestros socios, hinchas y medios de prensa que esta mañana el profesor Jaime García y su Cuerpo Técnico finalizaron su relación contrac-

tual con Santiago Wanderers de Valparaíso", sostuvo el Decano en la misiva.

Además, el elenco de la Quinta Región añadió que **"durante las tres últimas fechas de la fase regular del Campeonato Ascenso 2024 el primer equipo será dirigido por una dupla técnica de nuestro fútbol joven, la cual estaremos informando próximamente"**.

Consignar que **Jaime García arribó a la banca de Santiago Wanderers en mayo para reemplazar a Francisco Palladino**, quien también dejó el equipo por malos resultados, pero no logró regularidad, pues el conjunto caturro marcha noveno en la tabla, a dos puntos de Santa Cruz, elenco que con 36 unidades es el último en meterse a la liguilla.

La molestia de Sebastián Pérez tras clásico en el Monumental: "Caen proyectiles y siempre ha sido así en este estadio"

Colo-Colo se quedó con el clásico ante Universidad Católica, pendiente por la 24ª fecha del Campeonato Nacional, al imponerse por 1-0 en el estadio Monumental.

Tras el partido, el portero de los cruzados **Sebastián Pérez**, quien fue una de las figuras de la UC con varias atajadas, lamentó la derrota de su escuadra en Macul.

"Lo estábamos llevando a cabo el plan contra Colo-Colo, que tiene muy buenos jugadores, es uno de los equipos que tiene mayor posesión de balón, triangula mucho, mete muchas paredes y sus



jugadores se están intercambiando de puesto", comenzó diciendo «Zanahoria».

También sostuvo que **"había que hacer un planteamiento muy inteligente, sin echarse para atrás, pero ser un equipo corto. Justo viene una jugada fortuita para ellos, donde abren el marcador y fue un mazazo para nosotros"**.

Además, **el gobero manifestó su molestia contra los hinchas albos, quienes lanzaron objetos hacia el campo de juego, como elementos contundentes.**

Consultado sobre si eso desenfocó a la UC, respondió que **"caen proyectiles y siempre ha sido así en este estadio, pero para nada influyó"**.

Finalmente expuso que la jugada del gol **"nos pilló de imprevisito. Son detalles que no podemos cometer contra este equipo, que tiene jugadores desequilibrantes. Es un detalle que tenemos que corregir sí o sí"**.

Tras el partido, el portero de los cruzados, quien fue una de las figuras de Universidad Católica, con varias atajadas, lamentó la derrota de su escuadra ante Colo-Colo por 1-0.

Alejandro Tabilo debutó con triunfo en el Masters 1000 de Shanghai y rompió racha negativa

El chileno venció este viernes al francés Arthur Rinderknech (62°) por parciales de 6-3 y 6-2, tras apenas una hora y 16 minutos de partido.

Hasta que se acabó la pésima racha negativa de **Alejandro Tabilo** (23° del ranking ATP) en este segundo semestre. El chileno debutó con un buen triunfo en el **Masters 1000 de Shanghai** y puso fin a ocho derrotas consecutivas.

"Jano", quien se estrenó en segunda ronda al quedar libre en primera en su condición de 19° cabeza de serie, derrotó este viernes al francés **Arthur Rinderknech** (62°) por parciales de **6-3 y 6-2**, tras apenas una hora y 16 minutos de un partido donde jugó a un gran nivel y sorteó con éxito las dificultades por el viento.

En el primer set, el nacional quebró en el cuarto game, aunque entregó su servicio en el siguiente. Sin embargo, **volvió a romper el saque del galo en el sexto** y si bien desaprovechó cuatro puntos de set en el octavo con el turno del europeo, logró sellar la manga en el noveno sin problemas con su envío.

El segundo episodio no pudo co-



menzar mejor para el criollo, pues **quebró de entrada en el primer game y después volvió a conseguir una ruptura en el quinto**, mientras que sentenció todo con su saque en el octavo.

Con este festejo, Tabilo puso fin a una pésima racha negativa, pues no ganaba desde el pasado 8 de agosto ante el italiano Lorenzo Sonego

por la segunda ronda del Masters 1000 de Montreal. Después de eso, **encadenó ocho caídas consecutivas**. Además, dejó 2-0 sus enfrentamientos con Rinderknech, pues le había ganado este año en octavos del ATP 250 de Bucarest, sobre superficie de arcilla.

En tercera ronda el chileno tendrá un desafío mayor, debido a

que chocará con el estadounidense **Tommy Paul**, 13 del mundo, quien aplastó al experimentado italiano Fabio Fognini por 6-1 y 6-3 en apenas una hora de partido. Con el norteamericano ya se midió una vez en el circuito. Fue este año en octavos de final del ATP 500 de Queen's, sobre pasto, con caída por 6-3 y 6-4.

Nicolás Jarry tuvo feroz caída ante el 560 del mundo y se despide del Masters 1000 de Shanghai



El tenista nacional fue apabullado por el invitado local chino, Yibing Wu (560°) por parciales de 6-2 y 6-1, en apenas una hora y un minuto de partido.

Una pesadilla es la que está viendo **Nicolás Jarry** (29° del ranking ATP) este 2024. El chileno no logra encontrar el rumbo en esta temporada, donde se ha visto muy afectado por una neuritis vestibular, infección en el oído medio que

padece desde junio.

Este viernes tuvo **debut y despedida en el Masters 1000 de Shanghai**, con una de las peores derrotas de su carrera profesional, por el ranking del adversario y el marcador.

El "Príncipe", que se estrenó recién en segunda ronda por su condición de 25° cabeza de serie, **fue apabullado por el invitado local chino, Yibing Wu (560°) por parciales de 6-2 y 6-1**, en apenas una hora y un minuto de partido.

Jarry fue superado de principio a fin por la velocidad de juego de su rival, quien está volviendo de una lesión y recuperando el nivel que lo llevó a ser 54° del mundo en 2023.

El cotejo comenzó de entrada mal para el nacional, debido a que **desaprovechó dos puntos de quiebre en el primer game** y en el siguiente entregó su servicio para luego quedar rápidamente

3-0 abajo. Luego el asiático no pasó zozobras con sus turnos y el nieto de Jaime Fillol volvió a ceder en el octavo para quedar en desventaja en sets.

En el segundo episodio las cosas estuvieron muy lejos de mejorar y fueron aún más desastrosas para el chileno, porque **su rival le pasó por encima con rompimientos en el segundo y cuarto game**, encadenando siete juegos consecutivos. Recién en el sexto pudo descontar y, al siguiente, Wu sentenció la victoria sin inconvenientes.

Con esta caída, **Nicolás Jarry sumó diez derrotas en sus últimos 11 partidos y saldrá del top 30 una vez que finalice el Masters 1000 de Shanghai**, debido a que defendía 180 puntos, por los cuartos de final que alcanzó el año pasado en este certamen.

De momento, **está quedando en el puesto 34 del ranking en vivo**, aunque podría retroceder más lugares dependiendo los resultados de otros jugadores.

Espectáculos

Chilevisión habría bajado nuevo programa de Julián Efenbein: ya habían grabado 20 capítulos

La estación televisiva habría suspendido la emisión del programa «Ocho Escalones», decisión que tendría sustento en el cambio de testera de la dirección de Programación.

Un duro revés sufrió Julián Efenbein al interior de Chilevisión (CHV). Esto, luego que revelaran que el canal habría bajado su nuevo proyecto televisivo.

Y es que en programas de farándula se dio a conocer que la estación habría suspendido la emisión del programa «Ocho Escalones».

De hecho, CHV ya había anunciado en pantalla la próxima emisión del programa, para el cual incluso ya se habían grabado alrededor de 20 capítulos.

Según reveló Luis Sandoval en «Que te lo digo», de Zona Latina, el canal informó esta decisión al equipo compuesto por 40 personas.

También se indicó que dos guio-



nistas fueron desvinculados tras la decisión.

"Al equipo a cargo, le pidieron que deje sus funciones y que comience a trabajar en una nueva

temporada de «Pasapalabra», dijo Sandoval.

Según consigna El Filtrador, la medida tiene que ver con el recambio en la dirección de Programa-

ción de CHV, a cargo ahora de Juan Pablo González.

De esta manera, el nuevo equipo tiene evaluación a todos los proyectos.

Sergio Rojas se suma a «Palabra de Honor» como nuevo recluta del reality de Canal 13



El conductor de «Que te lo digo» se sumará al espacio televisivo, el cual analizó diciendo que su vida no es tan diferente a lo que ocurre al interior de un reality.

El conductor de «Que te lo digo» se sumará al espacio televisivo, el cual analizó diciendo que su vida no es tan diferente a lo que ocurre al interior de un reality.

"Como siempre estoy con gente tan loca, dije ¿cuál es la diferencia entre estar afuera que adentro con gente así?", sostuvo el profesional de las comunicaciones.

De igual forma, Sergio Rojas indicó que "uno sabe jugar, creo que el que se pica pierde y que con ironía y humor negro uno puede decir muchas verdades, pero no de manera ofensiva. Yo voy a ser la piraña devoradora de este reality".

Cabe hacer presente que el periodista farandulero se suma a otros reclutas como Catalina Pulido, Marcianeke, Yuli Cagna, Victorio Bouvier, Mel Alcalde, Andrés Caniulef y Rubí Galusky y a Miguel "Negro" Piñera, quien ya habría renunciado.

Tal como ocurrió con Mariela Sotomayor en «Ganar o Servir», Canal 13 volvió a apostar por un periodista de espectáculos para su nuevo

reality, «Palabra de Honor».

Se trata de Sergio Rojas, quien será uno de los reclutas de este programa.



Daniella Campos reveló la sorprendente cifra de dinero que ganaba por ir a estelares televisivos hace 25 años atrás

La periodista y modelo causaba furor a fines de los '90 y principios de los 2000, más aún luego de su relación con Iván Zamorano y su recordada pelea con Titi Ahubert.

Daniella Campos, uno de los primeros rostros reconocidos de la farándula en Chile, habló acerca de aquellos tiempos donde brillaba por su fama.

Y es que una de las gemelas causaba furor a fines de los '90 y principios de los 2000, más aún luego de su **relación con Iván Zamorano y su recordada pelea con Titi Ahubert.**

En ese sentido, en el programa «Que te lo digo», de Zona Latina, **analizaron los sueldos que se pagaban en aquellos tiempos**, aprovechando que Campos es panelista.

“En la época de oro, donde se marcaban 40 o 50 puntos de rating, los sueldos también eran tremendamente elevados”, señaló la periodista de profesión.

En ese sentido, expuso que **“yo estaba viviendo fuera de Chile en ese tiempo y el canal me traía en primera casa, a un hotel”.**



Junto a preguntarle cuánto le pagaban en aquellos años para participar en programas como «Viva el lunes», **los panelistas se aventuraron con algunas cifras que iban entre los 5 millones y los 40 millones de pesos.**

“¿Tengo que decirlo? Me van a

retar después”, dijo la exMiss Mundo Chile, para luego confesar que le pagaban 30 mil dólares americanos.

Cabe hacer presente que al precio del dólar en aquellos años, **esta cifra se traducía a unos 15 millones de pesos chilenos.** No obstan-

te, si la comparación se hace con los montos actuales, los 30 mil dólares equivaldrían a \$37 millones.

“Hubo gente que ganó mucho dinero, se farreó esa plata y terminó en la miseria”, sentenció la otrora reina de la farándula en Chile.

Pedro Pascal fue prenominado a los Óscar 2025 y podría competir por «Mejor Actor de Reparto» por su papel en «Gladiator 2»

Pedro Pascal podría convertirse en el primer actor chileno en ser nominado a un **Premio Oscar**; esto, gracias a su trabajo en «Gladiator 2».

Y es que el intérprete fue inscrito en la categoría **«Mejor Actor de Reparto»**, por su papel del general **Marcus Acacius**, uno de los antagonistas del film.

Se trata de una de las 15 postulaciones que hicieron los estudios Paramount Pictures, de cara a lo que serán los Premios Oscar 2025.

De todas maneras, **Pedro Pascal tendrá que esperar hasta el próximo 17 de enero para saber si su nombre llegará a la nominación final.**

Cabe hacer presente que en la nueva cinta de Ridley Scott, que llegará a los cines el 14 de noviembre, **el actor chileno interpretará a uno de los antagonistas.**



De todas maneras, el actor chileno tendrá que esperar hasta el próximo 17 de enero de 2025 para saber si su nombre llegará a la nominación final de estos premios.



Manuel
MILLONES
GOBERNADOR REGIONAL
¡SÚMATE!



VOTA
F2



MIS 174 PROPUESTAS